

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cuatro (4) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00313-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: RUDER BUESACO QUINAYAS Y OTROS

DEMANDADOS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL Y POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO y REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Se pone en conocimiento de las partes, la devolución del Exhorto No. 008 (**fls. 507 a 509**), así como la respuesta dada al exhorto No. 013 (**fl. 510**) por la Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, donde se informa que las diligencias requeridas se remitieron por competencia a la Procuraduría Provincial de Yarumal; para lo que consideren pertinente.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que para la fecha y hora fijadas no se podrá llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., se dispone fijar como nueva fecha y hora para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día **jueves (10) del mes de abril de 2014, a las 8:30 a.m.** El lugar en el cual se llevará a cabo la audiencia reprogramada será comunicado a las partes por medio de constancia secretarial.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria